



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de octubre de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0048205/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes de la Cátedra de Manejo de Suelos, con motivo de asistir al "Congreso de Agua, Ambiente y Energía 2017 ¿Uso de conservación de los recursos?, en la provincia de Mendoza, desde el 11 al 13 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación, y que cumplen sus funciones en la Cátedra de "Manejo de Suelos", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de asistir al "Congreso de Agua, Ambiente y Energía 2017 ¿Uso de conservación de los recursos?, en la provincia de Mendoza, desde el 11 al 13 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo y Dedicación
VETTORELLO, Cecilia Inés	33.640	Prof. Adjunta D.E.
MOLINA ORDOÑEZ, Lucas Ignacio	51.646	Prof. Ayudante A D.S.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIADNA RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 721
E.D./

